



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Coordinador de Convenios Interinstitucionales y Programas de Movilidad dependiente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Luciana Buffalo reúne ampliamente las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones inherentes al mencionado cargo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Luciana BUFFALO**, Leg. 40696, en el cargo de Coordinadora de Convenios Interinstitucionales y Programas de Movilidad, dependiente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.**

ARTÍCULO 2º.- REMUNERAR las funciones asignadas a la **Licenciada Luciana BUFFALO**, Leg. 40696, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), vacante por licencia de la Prof. M. Uzín- CIFYH, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.**

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 11 ABR 2014

RESOLUCIÓN Nº: 354
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES